

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 1 de 15

Fecha: 30 de septiembre de 2025	Ciudad: Bucaramanga				
Profesional(es) asignado(s):	Proceso: Gestión de las Finanzas Públicas Procedimiento: Programa:				
Clase de Informe: <table border="1"> <tr> <td>Seguimiento</td><td>X</td></tr> <tr> <td>Evaluación</td><td></td></tr> </table>	Seguimiento	X	Evaluación		Tema: Ejecución Presupuestal con corte 31 de Julio de 2025.
Seguimiento	X				
Evaluación					

1 INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de Gestión programó para la vigencia 2025 realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal de gastos de la Administración Central con corte a 31 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y las normas aplicables en materia presupuestal y con el propósito de identificar oportunidades de mejora que fortalezcan el proceso.

La revisión se realizó a partir de la información suministrada (resoluciones, decretos, acuerdos, ejecución presupuestal y actas de CONFIS) por la Secretaría de Hacienda, el Sistema de Información Financiero del Municipio de Bucaramanga y la publicada en la página web institucional.

2 OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de gastos de la Administración Central con corte al 31 de Julio de 2025.

3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Verificar que las modificaciones efectuadas en la ejecución presupuestal de gastos de la Administración Central, con corte al 31 de Julio de 2025, concuerden con los actos administrativos expedidos por la entidad.
- ✓ Revisar que los traslados presupuestales efectuados en la ejecución presupuestal de gastos de la Administración Central, con corte al 31 de Julio de 2025, se registren de acuerdo con las actas del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS del Municipio de Bucaramanga.
- ✓ Realizar seguimiento al porcentaje de ejecución presupuestal de gastos de cada una de las dependencias de la Administración Central con corte al 31 de Julio de 2025.

4 ALCANCE

El seguimiento fue realizado al comportamiento de la ejecución presupuestal de gastos de la Administración Central con corte al 31 de Julio de 2025, verificando:

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 2 de 15

- Adiciones e incorporaciones presupuestales.
- Contra créditos y créditos con concepto favorable del CONFIS.
- Porcentaje de ejecución presupuestal de cada una de las dependencias de la Administración Central con corte al 31 de Julio de 2025.

5 MARCO NORMATIVO

- Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Decreto 111 de 1996 por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto nacional.
- Decreto Municipal No. 0076 de 2005 por el cual se compilan los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000, Acuerdo 031 de 2004 y el Acuerdo 020 de 2009 que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Bucaramanga.
- Decreto Municipal No. 0076 de 2005, art. 35, Naturaleza y composición del Consejo Superior de Política Fiscal a nivel municipal CONFIS.
- Manual de Clasificación Programática del Gasto Público, versión 6.9 - Enero de 2024, del Departamento Nacional de Planeación -DNP.
- Ley 2294 de 2023 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Sentencia C-036 de 2023 por el cual se declara inexecutable el numeral 5 del artículo 19 y el numeral 50 del artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, que aplica igualmente a municipios.
- Acuerdo Municipal 036 de 2024, “por el cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025 y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto Municipal No. 0420 de 2024, por medio del cual se liquida el acuerdo 036 de diciembre 4 de 2024.

6 DESARROLLO

6.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GENERAL

El presupuesto objeto del seguimiento corresponde a la apropiación vigente a 31 de julio de 2025, el cual ascendió a \$1.959.273.949.265,23; de acuerdo con las modificaciones realizadas a la apropiación inicial de \$1.682.103.907.985,00, aprobada mediante Acuerdo Municipal No. 036 de 2024, “por el cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025 y se dictan otras disposiciones” y Decreto Municipal No. 0420 de 2024, por medio del cual se liquida el acuerdo 036 de diciembre 4 de 2024 (Ver tabla).

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 3 de 15

Tabla 1. Ejecución presupuestal mensual.

Mes	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Obligaciones	Ejecución presupuestal (Compromisos/ Presupuesto)	Ejecución presupuestal (Obligaciones/ Presupuesto)
Enero	\$ 1.682.103.907.985,00	\$ 194.627.849.089,05	\$ 86.388.469.212,75	12%	5%
Febrero	\$ 1.682.103.907.985,00	\$ 331.132.457.525,06	\$ 180.854.639.130,53	20%	11%
Marzo	\$ 1.682.103.907.985,00	\$ 438.869.831.023,70	\$ 280.517.820.282,67	26%	17%
Abril	\$ 1.697.864.515.218,52	\$ 613.169.191.394,43	\$ 452.131.159.693,30	36%	27%
Mayo	\$ 1.920.063.515.433,54	\$ 797.769.531.307,37	\$ 570.830.400.912,77	42%	30%
Junio	\$ 1.959.273.949.265,23	\$ 995.987.874.172,50	\$ 711.688.977.821,58	51%	36%
Julio	\$ 1.959.273.949.265,23	\$ 1.150.103.313.584,32	\$ 853.822.342.093,38	59%	44%

A corte 31 de julio de 2025, se realizaron adiciones por \$277.170.041.280,23 pesos alcanzando un presupuesto definitivo de \$1.959.273.949.265,23; y con créditos y contracréditos por \$158.198.988.561,80 en su mayoría en los gastos de inversión. Del presupuesto definitivo, \$1.150.103.313.584,32 recursos se han comprometido, que representan una ejecución presupuestal del 58,70%, \$853.822.342.093,38 recursos se han obligado, que representan una ejecución del 43,58% y \$850.972.653.241,45 recursos se han pagado (Ver tabla).

Tabla 2. Comportamiento del gasto con corte 31 de julio de 2025.

Apropiación inicial	Adición	Crédito	Contracrédito	Presupuesto Definitivo
\$1.682.103.907.985,00	\$277.170.041.280,23	\$158.198.988.561,80	\$158.198.988.561,80	\$1.959.273.949.265,23

Disponibilidades	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Presupuesto disponible
\$1.427.689.628.234,66	\$1.150.103.313.584,32	\$853.822.342.093,38	\$850.972.653.241,45	\$531.584.321.030,57

Fuente: Secretaría de Hacienda, a corte 31 de julio de 2025.

Así mismo, el presupuesto está compuesto por los gastos de funcionamiento por \$329.405.385.119,75; servicio a la deuda por \$107.106.139.546,55; y gastos de inversión por \$1.522.762.424.598,93 pesos. También, se observa que el 94,17% de las adiciones correspondieron a recursos de inversión, 4,22% a deuda y 1,62% a funcionamiento (ver Tabla).

Tabla 3. Composición del gasto del municipio de Bucaramanga, con corte a 31 de julio de 2025.

Descripción	Presupuesto inicial	Adición	Crédito/Contracrédito	Presupuesto Definitivo
Gastos totales	\$1.682.103.907.985,00	\$277.170.041.280,23	\$158.198.988.561,80	\$1.959.273.949.265,23
Funcionamiento	\$306.415.447.818,00	\$22.989.937.301,75	\$31.065.515.506,00	\$329.405.385.119,75
Serv. Deuda	\$102.748.264.159,00	\$4.357.875.387,55	-	\$107.106.139.546,55
Inversión	\$1.272.940.196.008,00	\$249.822.228.590,93	\$127.133.473.055,80	\$1.522.762.424.598,93

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 4 de 15

Descripción	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Presupuesto Disponible
Gastos totales	\$1.150.103.313.584,32	\$853.822.342.093,38	\$850.972.653.241,45	\$531.584.321.030,57
Funcionamiento	\$216.540.652.411,19	\$184.217.839.215,73	\$183.533.038.213,07	\$105.955.706.878,23
Serv. Deuda	\$55.893.828.680,76	\$55.663.532.189,03	\$55.656.330.383,16	\$50.260.190.514,79
Inversión	\$877.668.832.492,37	\$613.940.970.688,62	\$611.783.284.645,22	\$375.368.423.637,55

Fuente: Secretaría de Hacienda, a corte 31 de julio de 2025.

De acuerdo con lo anterior, a corte 31 de julio de 2025, la administración municipal registró compromisos acumulados en los gastos de funcionamiento por \$216.540.652.411,19 pesos, que corresponden al 65,74% del presupuesto definitivo; de los cuales se han realizado obligaciones por \$184.217.839.215,73 pesos y se han pagado \$183.533.038.213,07 pesos.

En los gastos de inversión, se han comprometido \$877.668.832.492,37 pesos, con una ejecución presupuestal de 57,64%; de los cuales se han obligado \$613.940.970.688,62 pesos, que corresponden a una ejecución presupuestal de 40,32%; y se han pagado \$611.783.284.645,22 pesos.

Para dar cumplimiento a los objetivos del presente seguimiento, se procedió a revisar la información suministrada por la Secretaría de Hacienda sobre la ejecución presupuestal con las modificaciones contenidas en los actos administrativos y en las actas de CONFIS del municipio de Bucaramanga, la información que se descarga directamente del Sistema de Información Financiero del municipio de Bucaramanga y la publicada en la página web institucional.

Una vez revisadas las adiciones y modificaciones presupuestales contenidas en las actas del CONFIS y actos administrativos correspondientes se observó lo siguiente:

Tabla 4. Resumen de los movimientos presupuestales realizados al presupuesto inicial aprobado.

Descripción	Acto administrativo	Valor	Tipo de gasto	Ejecución presupuestal	Razón	Movimiento final
Presupuesto inicial CONFIS Acta No. 34/01 de octubre de 2024	Acuerdo 036 de 2024	\$ 1.682.103.907.985,00	Funcionamiento e inversión	Enero de 2025	Presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2025.	\$ 1.682.103.907.985,00
Modificación al anexo CONFIS Acta No. 01/16 enero de 2025	Resolución 0136/17 enero de 2025	\$ 28.332.437.775,60	Inversión	Enero de 2025	Movimientos presupuestales (crear rubros) Sec. Infraestructura y Sec. Hacienda- Fondo de Gestión del Riesgo.	\$ 28.332.437.775,60
Modificación al anexo CONFIS Acta No. 01/16 enero de 2025	Resolución 0154/20 enero de 2025	\$ 12.272.336.848,93	Inversión	Enero de 2025	Modificación a la Resolución 0136 por errores involuntarios en el Fondo de Gestión del Riesgo.	\$ 40.604.774.624,53

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 5 de 15

Descripción	Acto administrativo	Valor	Tipo de gasto	Ejecución presupuestal	Razón	Movimiento final
Modificación al anexo CONFIS Acta No. 02/21 enero de 2025	Resolución 0195/22 enero de 2025	\$ 6.229.748.850,00	Funcionamiento e inversión	Enero de 2025	Movimientos presupuestales (crear rubros) Sec. Administrativa y Sec. Hacienda- Fondo de Gestión del Riesgo.	\$ 46.834.523.474,53
Modificación al anexo CONFIS Acta No. 03/29 enero de 2025	Resolución 0265/29 enero de 2025	\$ 88.731.776,80	Inversión	Enero de 2025	Movimientos presupuestales (crear rubros) Sec. Planeación.	\$ 46.923.255.251,33
Modificación al anexo CONFIS Acta No. 04/05 de febrero de 2025	Resolución 0360/06 de febrero de 2025	\$ 9.840.211.204,00	Funcionamiento e inversión	Febrero de 2025	Movimientos presupuestales (crear rubros) Sec. Hacienda, Sec. Infraestructura, Sec. Salud y Ambiente- Fondo Local de Salud.	\$ 56.763.466.455,33
Modificación al anexo CONFIS Acta No. 05/12 de febrero de 2025	Resolución 0474/13 de febrero de 2025	\$ 3.314.000.000,00	Inversión	Febrero de 2025	Movimientos presupuestales (crear rubros) Sec. Administrativa.	\$ 60.077.466.455,33
Modificación al anexo CONFIS Acta No. 06/19 de febrero de 2025	Resolución 0602/20 de febrero de 2025	\$ 190.000.000,00	Funcionamiento	Febrero de 2025	Movimientos presupuestales (traslado) Sec. Hacienda.	\$ 60.267.466.455,33
Modificación al anexo CONFIS Acta No. 07/26 de febrero de 2025	Resolución 0785/27 de febrero de 2025	\$ 40.628.892.103,00	Inversión	Febrero de 2025	Movimientos presupuestales (crear rubros) Sec. Infraestructura, Sec. Hacienda y Sec. Administrativa.	\$ 100.896.358.558,33
Modificación al anexo CONFIS Acta No. 08/05 de marzo de 2025	Resolución 1133 del 10 de marzo de 2025	\$ 6.881.200.000,00	Funcionamiento e inversión	Marzo de 2025	Movimientos presupuestales (crear rubros) Sec. Administrativa, Dir. Tránsito e Inderbu.	\$ 107.777.558.558,33
Modificación al anexo CONFIS Acta No. 09/12 de marzo de 2025	Resolución 1337 del 13 de marzo de 2025	\$ 356.728.570,00	Inversión	Marzo de 2025	Movimientos presupuestales (crear rubros) Sec. Infraestructura y Dir. Tránsito.	\$ 108.134.287.128,33
Modificación al anexo CONFIS Acta No. 10/19 de marzo de 2025	Resolución 1595 del 20 de marzo de 2025	\$ 3.653.538.432,00	Funcionamiento	Marzo de 2025	Movimientos presupuestales (crear rubros) Sec. Hacienda y Sec. Administrativa.	\$ 111.787.825.560,33
Modificación al anexo CONFIS Acta No. 11/26 de marzo de 2025	Resolución 1781 del 27 de marzo de 2025	\$ 2.740.728.019,29	Inversión	Marzo de 2025	Movimientos presupuestales (crear rubros) Sec. Infraestructura.	\$ 114.528.553.579,62
Adición CONFIS Acta No. 12/02 de abril de 2025	Decreto 0170 del 08 de abril de 2025	\$ 320.000.000,00	Inversión	Abril de 2025	Transferencia MinSalud Resolución 469/2025.	\$ 1.682.423.907.985,00
Modificación al anexo CONFIS Acta No. 12/02 de abril de 2025	Resolución 2012 del 04 de abril de 2025	\$ 794.643.475,00	Inversión	Abril de 2025	Movimientos presupuestales (crear rubros) Sec. Infraestructura y Sec. Jurídica.	\$ 115.323.197.054,62

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 6 de 15

Descripción	Acto administrativo	Valor	Tipo de gasto	Ejecución presupuestal	Razón	Movimiento final
Modificación al anexo CONFIS Acta No. 13/09 de abril de 2025	Resolución 2161 del 09 de abril de 2025	\$ 1.194.149.110,75	Inversión	Abril de 2025	Movimientos presupuestales (crear rubros) Sec. Educación.	\$ 116.517.346.165,37
Adición Acuerdo 002/21 abril de 2025	Decreto 0191 del 23 de abril de 2025	\$ 15.440.607.233,52	Inversión	Abril de 2025	SGP Educación, Alimentación Escolar, Ley 1450, recursos Fonpet, Fondo para el trabajo y fomag de la vigencia anterior.	\$ 1.697.864.515.218,52
Adición Acuerdo 005/24 abril de 2025	Decreto 0250 del 02 de mayo de 2025	\$ 83.518.758.890,88	Funcionamiento e inversión	Mayo de 2025	Estampilla adulto mayor, sobretasa bomberil, desahorro Fonpet, rendimientos financieros pro anciano e impuesto espectáculo con destino al deporte.	\$ 1.781.383.274.109,40
Adición Acuerdo 007/28 abril de 2025	Decreto 0252 del 02 de mayo de 2025	\$ 32.654.416.026,79	Funcionamiento, servicio de la deuda y funcionamiento	Mayo de 2025	Recursos propios, estampilla pro cultura, recursos publicidad exterior, fondo de contingencias, estratificación, presupuestos participativos, fondo multipropósito, sobretasa ambiental, compra de predios, contribución sector eléctrico y cuota de fiscalización.	\$ 1.814.037.690.136,19
Modificación al anexo CONFIS Acta No. 16/30 de abril de 2025	Resolución 2487 del 02 de mayo de 2025	\$ 1.458.624.787,00	Inversión	Mayo de 2025	Movimientos presupuestales (crear rubros) Sec. Infraestructura e Invisbu.	\$ 117.975.970.952,37
Modificación al anexo CONFIS Acta No. 17/05 de mayo de 2025	Resolución 2574 del 06 de mayo de 2025	\$ 6.267.358.000,00	Funcionamiento e inversión	Mayo de 2025	Movimientos presupuestales (crear rubros) Sec. Hacienda y Sec. Administrativa.	\$ 124.243.328.952,37
Modificación al anexo CONFIS Acta No. 20/19 de mayo de 2025	Resolución 3330 del 20 de mayo de 2025	\$ 710.594.966,66	Inversión	Mayo de 2025	Movimientos presupuestales (crear rubros) Sec. Planeación y Sec. Infraestructura.	\$ 124.953.923.919,03
Modificación al anexo CONFIS Acta No. 21/21 de mayo de 2025	Resolución 3421 del 22 de mayo de 2025	\$ 10.884.164.851,00	Funcionamiento e inversión	Mayo de 2025	Movimientos presupuestales (crear rubros) Sec. Hacienda, Sec. Administrativa e Imct.	\$ 135.838.088.770,03
Adición Acuerdo 011/23 de mayo de 2025	Decreto 285 del 23 de mayo de 2025	\$ 106.025.825.297,35	Inversión	Mayo de 2025	Recursos del balance	\$ 1.920.063.515.433,54
Modificación al anexo CONFIS Acta No. 22/28 de mayo de 2025	Resolución 11345 del 30 de mayo de 2025	\$ 2.690.000.000,00	Inversión	Mayo de 2025	Movimientos presupuestales (crear rubros) Sec. Planeación y Sec. Hacienda.	\$ 138.528.088.770,03
Adición Acuerdo 014/27 de mayo de 2025	Decreto 291 del 30 de mayo de 2025	\$ 39.210.433.831,69	Inversión	Junio de 2025	Recursos del balance Fondo local de Salud	\$ 1.959.273.949.265,23
Modificación al anexo		\$ 112.834.171,15	Inversión	Junio de 2025		\$ 138.640.922.941,18

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 7 de 15

Descripción	Acto administrativo	Valor	Tipo de gasto	Ejecución presupuestal	Razón	Movimiento final
CONFIS Acta No. 23 del 18 de junio de 2025	Resolución 12239 del 18 junio de 2025				Movimientos presupuestales (crear rubros) Imct.	
Modificación al anexo						
CONFIS Acta No. 24 del 19 de junio de 2025	Resolución 12412 del 25 de junio de 2025	\$ 4.767.059.483,97	Funcionamiento e inversión	Junio de 2025	Movimientos presupuestales (crear rubros) Sec. Administrativa, Sec. Educación, Sec. Planeación y Sec. Infraestructura.	\$ 143.407.982.425,15
Modificación al anexo						
CONFIS Acta No. 26 del 03 de julio de 2025	Resolución 12853 del 09 de julio de 2025	\$ 7.018.759.663,34	Funcionamiento e inversión	Julio de 2025	Movimientos presupuestales (crear rubros) Sec. Administrativa, Sec. Educación, Sec. Salud y Ambiente, Sec. Infraestructura e Inderbu.	\$ 150.426.742.088,49
Modificación al anexo						
CONFIS Acta No. 29 del 10 de julio de 2025	Resolución 13052 del 10 de julio de 2025	\$ 2.515.969.850,00	Inversión	Julio de 2025	Movimientos presupuestales (crear rubros) Sec. Infraestructura y Sec. Interior.	\$ 152.942.711.938,49
Modificación al anexo						
CONFIS Acta No. 30 del 17 de julio de 2025	Resolución 14025 del 21 de julio de 2025	\$ 3.438.110.367,31	Inversión	Julio de 2025	Movimientos presupuestales (crear rubros) Sec. Infraestructura y Sec. Hacienda.	\$ 156.380.822.305,80
Modificación al anexo						
CONFIS Acta No. 31 del 23 de julio de 2025	Resolución 14184 del 25 de julio de 2025	\$ 1.818.166.256,00	Inversión	Julio de 2025	Movimientos presupuestales (crear rubros) Dir. Tránsito, Invisbu y Sec. Planeación.	\$ 158.198.988.561,80

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda, con corte 31 de julio de 2025.

De acuerdo con lo anterior, y considerando el principio de Planeación Presupuestal, se observa que, para el corte analizado, se realizaron traslados presupuestales (créditos y contra créditos) por un total de \$158.198.988.561,80; que equivalen al 9,4% del presupuesto inicial, evidenciándose debilidades en la planeación y ejecución presupuestal, tal como lo establece el Decreto 111 de 1996 y Decreto 076 de 2005.

Así mismo, durante la ejecución del seguimiento, se evidenció que:

- La resolución No. 0785 menciona en el numeral g, que el acta relacionada con los movimientos es el Acta No. 8 del 26 de febrero de 2025, pero es Acta No. 7 del 26 de febrero.
- La resolución No. 2487, menciona el Acta No. 14 del 29 de abril, pero es la No. 16 del 30 de abril de 2025.
- La resolución No. 2574, menciona el Acta No. 15 del 05 de mayo de 2025, pero es el acta No. 17 del 05 de mayo de 2025.
- En el mes de marzo, se evidencia que los compromisos fueron mayores que el presupuesto definitivo por \$90.000.000 de pesos en el rubro

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 8 de 15

2.3.2.02.02.009.2024680010147.1.4502038.96290.267.201 de la Secretaría de Desarrollo Social, relacionados con un doble registro del contrato 30.

Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto definitivo	Disponibilidades	Compromisos	Ejecución presupuestal
2.3.2.02.02.009.2024680010147.1.4502038.96290.267.201	OTROS SERVICIOS DE ARTES ESCENICAS EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00	\$ 240.000.000,00	160%

- A corte 31 de Julio, se evidencian múltiples reversiones de saldos en los compromisos en funcionamiento (-\$ 2.343.314.028,04), servicio de la deuda (-\$ 230.418.833,41) e inversión (-\$15.903.098.733,45), que reflejan la anulación de registros presupuestales previamente constituidos, que alteran la trazabilidad de la ejecución y sin ninguna justificación sobre éstos. Con un riesgo de comprometer más del presupuesto definitivo y distorsionar los indicadores de ejecución presupuestal.

Rubro	Descripción	Valor	Total
2.1.2.02.02.007.02	SERVICIOS CONEXOS ADMINISTRATIVA	-\$ 18.190.600,00	-\$ 2.343.314.028,04
2.1.3.05.09.054.09	APORTE BOMBEROS BUCARAMANGA SOBRETASA BOMBERIL	-\$ 2.242.910.026,21	
2.1.2.02.02.008.02	PRESTACION DE SERVICIOS	-\$ 54.420.000,00	
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	-\$ 10.168.036,83	
2.1.2.02.02.010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	-\$ 17.161.229,00	
2.1.8.03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	-\$ 464.136,00	-\$ 230.418.833,41
2.2.2.05.01.246	TRANSFERENCIA CUOTAS PARTES Y BONOS PENSIONALES 246	-\$ 35.219.123,41	
2.2.2.04.01.201	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS VIGENCIA ACTUAL 201	-\$ 137.018.494,00	
2.2.2.04.01.501	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIA VIGENCIA ANTERIOR 501	-\$ 36.905.262,00	
2.2.2.05.01.201	BONOS PENSIONALES 201	-\$ 21.275.954,00	
2.3.2.02.02.008.2024680010049.2.4599031.83990.201	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P. 201	-\$ 24.000.000,00	-\$ 15.903.098.733,45
2.3.2.02.02.008.2024680010099.1.4501029.83990.201	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.201	-\$ 27.600.000,00	
2.3.2.02.02.008.2024680010192.2.2102069.82120.226	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO 226	-\$ 54.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.2024680010192.2.2102069.83321.226	SERVICIOS DE INGENIERIA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCION 226	-\$ 36.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.2024680010212.1.4501003.83990.201	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.201	-\$ 16.800.000,00	
2.3.2.02.02.009.2024680010109.1.4101025.97990.201	OTROS SERVICIOS DIVERSOS N C P 201	-\$ 2.797.111,25	
2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.92511.212	SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NIVEL PREGRADO TECNICA PROFESIONAL Y TECNOLOGICA 212	-\$ 166.590.523,86	
2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.201	SERVICIOS DE PROMOCION Y GESTION DE ACTIVIDADES DE ARTES ESCENICAS 201	-\$ 416.666.666,67	

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 9 de 15

Rubro	Descripción	Valor	Total
2.3.2.02.02.005.202468001 0080.2.4503022.53290.501	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL 501	-\$ 14.403.282.320,00	
2.3.2.02.02.008.202468001 0010.1.2201084.83990.221 403.201	SERVICIO DE APOYO PEDAGOGICO PARA LA OFERTA DE EDUCACION INCLUSIVA PARA PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA 201	-\$ 30.216.666,67	
2.3.2.02.02.008.202468001 0013.1.2201006.83990.222 101.201	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA 201	-\$ 24.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.202468001 0049.2.4599031.83321.501	SERVICIOS DE INGENIERIA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCION 501	-\$ 22.500.000,00	
2.3.2.02.02.008.202468001 0062.2.2301075.83142.201	SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE REDES Y SISTEMAS EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION TI	-\$ 429.545.445,00	
2.3.2.02.02.009.202468001 0068.1.4599031.91114.266 .201	SERVICIOS DE PLANIFICACION ECONOMICA SOCIAL Y ESTADISTICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	-\$ 31.200.000,00	
2.3.2.02.02.009.202468001 0147.1.4502038.96290.267 .201	OTROS SERVICIOS DE ARTES ESCENICAS EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO	-\$ 120.000.000,00	
2.3.2.02.02.009.202468001 0149.1.4502038.91114.264 .201	SERVICIOS DE PLANIFICACION ECONOMICA SOCIAL Y ESTADISTICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	-\$ 14.400.000,00	
2.3.2.02.02.009.202468001 0157.1.4003022.94239.201	SERVICIOS GENERALES DE RECOLECCION DE OTROS DESECHOS 201	-\$ 25.000.000,00	
2.3.2.02.02.009.202468001 0022.1.1905042.91122.190 2115.285	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD	-\$ 16.000.000,00	
2.3.2.02.02.009.202468001 0033.1.1903016.91122.190 285.285	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD	-\$ 12.500.000,00	
2.3.2.02.02.009.202468001 0033.1.1903016.91122.190 326.274	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD	-\$ 30.000.000,00	
Total		-\$ 18.476.831.594,90	

- En el mes de junio y julio se observan diferencias en los créditos en los rubros 2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202063.92511.221103.201, 2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202063.92512.221103.201 asociados al Fondo Educativo Municipal sin documento soporte que justifique las modificaciones realizadas. Los rubros inicialmente tenían créditos por \$901.129.047,25 y \$159.320.840, respectivamente; y en el mes de julio, se crearon bajo el Fondo Educativo Municipal y fueron modificados a \$271.800.912,77 y \$788.648.974,48, respectivamente.

- El Fondo de Gestión Municipal de Desastres de Bucaramanga presenta baja ejecución, rezago en pagos y alta volatilidad en las modificaciones, lo que refleja debilidades en planeación y control financiero.

- Se evidencian debilidades significativas en la programación y ejecución del gasto de inversión, que se traducen en riesgos directos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

- En la ejecución presupuestal de gastos de inversión se realizaron modificaciones en la clasificación programática (sectores y programas), a los que inicialmente fueron aprobadas

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 10 de 15

en el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025 sin contar con la autorización del órgano rector (Concejo Municipal de Bucaramanga). En virtud de lo anterior, el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público del DNP, menciona que: *“...a nivel de programas y subprogramas, la clasificación de la inversión asigna derechos de control y uso sobre el gasto; esto es, define, en el contexto de los recursos que se rigen por el Estatuto Orgánico de Presupuesto, el nivel de desagregación del gasto al que aprueban el Congreso de la República, las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales y por ende el grado de discrecionalidad que tiene el respectivo nivel de gobierno para modificarlo. En este sentido, una vez aprobado el presupuesto para cada vigencia, las apropiaciones incorporadas bajo una clasificación específica no pueden ser modificadas sin la aprobación expresa del órgano colegiado que las aprobó”*.

Se tiene como ejemplos:

- Movimientos del rubro 2.3.2.02.02.005.2024680010051.2.**2402**114.53211.213, recursos SGP propósito general libre inversión, del sector Transporte y programa Infraestructura red vial regional, de la Sec. Infraestructura al rubro 2.3.2.02.02.005.202400000002608.2.**4503**022.53290.213 del sector Gobierno Territorial y programa Gestión del riesgo de desastres y emergencias del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres por valor de \$4.726.761.362,67 de pesos.

- Movimientos del rubro 2.3.2.02.02.005.2024680010249.2.**4003**015.53231.251 del sector Vivienda, Ciudad y Territorio y programa Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico, de la Sec. Infraestructura al rubro 2.3.2.02.02.005.2022680010048.2.**4301**004.53270.251 del Sector Deporte y Recreación y programa Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte por valor de \$212.852.387. Así como al rubro 2.3.2.02.02.008.202500000026540.2.**4503**017.83321.251 del sector Gobierno Territorial y programa Gestión del riesgo de desastres y emergencias del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres por valor de \$1.312.304.900,20 de pesos.

- Movimientos del rubro 2.3.2.02.02.008.2024680010234.2.**3906**18.83190.201 del sector Ciencia, tecnología e innovación y programa Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación de la Sec. Administrativa al rubro 2.3.2.02.02.008.2024680010035.2.**2301**076.84110.201 del sector Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones del programa Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 11 de 15

6.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR DEPENDENCIAS

A corte 31 de julio de 2025, el comportamiento de la ejecución presupuestal de gastos de inversión para cada una de las dependencias de la Administración Central se muestra a continuación.

Tabla 1. Ejecución presupuestal dependencias de la Administración Central a corte 31 de julio de 2025.

Dependencia	Presupuesto inicial	Adición	Crédito	Contracrédito	Presupuesto Definitivo
SEC. ADMINISTRATIVA	\$ 12.814.000.000,00	\$ 3.042.055.600,00	\$ 4.520.450.000,00	\$ 4.520.450.000,00	\$ 15.856.055.600,00
SEC. DE EDUCACION	\$ 425.619.327.957,00	\$ 51.818.029.648,97	\$ 5.855.957.389,52	\$ 5.855.957.389,52	\$ 477.437.357.605,97
SEC. DE INFRAESTRUCTURA	\$ 211.437.078.952,00	\$ 15.535.514.774,43	\$ 67.354.735.735,63	\$ 70.893.801.998,50	\$ 223.433.527.463,56
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 24.656.814.313,00	\$ 12.472.168.729,64	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 37.128.983.042,64
SEC. DEL INTERIOR	\$ 31.679.771.176,00	\$ 11.452.774.393,07	\$ 0,00	\$ 2.500.000.000,00	\$ 40.632.545.569,07
SEC. DE PLANEACION	\$ 6.000.000.000,00	\$ 6.488.688.910,93	\$ 1.157.326.743,46	\$ 1.157.326.743,46	\$ 12.488.688.910,93
SEC. DE HACIENDA	\$ 19.261.361.885,00	\$ 12.992.513.296,45	\$ 4.219.916.667,31	\$ 6.067.707.536,24	\$ 30.406.084.312,52
FONDO LOCAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	\$ 13.424.545.980,00	\$ 58.547.653.129,14	\$ 36.357.868.810,73	\$ 28.471.011.678,93	\$ 79.859.056.240,94
SEC. DE SALUD Y AMBIENTE	\$ 490.671.750.944,00	\$ 50.546.779.240,82	\$ 2.001.650.000,00	\$ 2.001.650.000,00	\$ 541.218.530.184,82
SEC. JURIDICA	\$ 432.000.000,00	\$ 500.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 932.000.000,00
TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 1.235.996.651.207,00	\$ 223.396.177.723,45	\$ 121.476.905.346,65	\$ 121.476.905.346,65	\$ 1.459.392.828.930,45

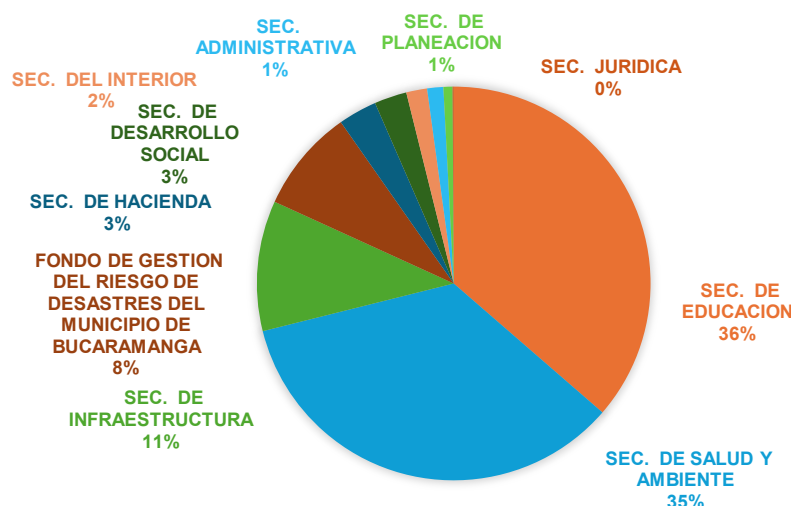
Dependencia	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Presupuesto Disponible
SEC. ADMINISTRATIVA	\$ 11.270.107.642,83	\$ 3.087.052.946,21	\$ 2.950.900.411,27	\$ 3.512.558.332,47
SEC. DE EDUCACION	\$ 308.988.222.706,31	\$ 227.360.576.606,87	\$ 227.131.409.150,21	\$ 162.140.314.431,07
SEC. DE INFRAESTRUCTURA	\$ 90.970.851.186,34	\$ 28.656.509.369,57	\$ 28.459.694.882,88	\$ 83.110.592.359,48
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 22.634.852.941,55	\$ 12.253.353.057,21	\$ 12.049.170.657,21	\$ 8.296.176.399,55
SEC. DEL INTERIOR	\$ 14.550.172.268,19	\$ 8.035.920.858,23	\$ 7.791.768.917,29	\$ 18.907.252.882,49
SEC. DE PLANEACION	\$ 6.362.326.834,02	\$ 3.394.236.333,34	\$ 3.252.648.333,33	\$ 4.979.602.434,11
SEC. DE HACIENDA	\$ 26.974.259.138,46	\$ 10.505.147.107,89	\$ 10.435.892.774,89	\$ 3.271.391.840,73
	\$ 71.961.028.742,40	\$ 8.253.543.676,42	\$ 7.656.428.785,26	\$ 4.795.197.342,50
SEC. DE SALUD Y AMBIENTE	\$ 295.143.730.168,12	\$ 284.386.379.868,74	\$ 284.047.119.868,74	\$ 50.892.012.810,82
SEC. JURIDICA	\$ 770.316.666,35	\$ 425.313.333,00	\$ 425.313.333,00	\$ 136.693.333,65
TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 849.625.868.294,57	\$ 586.358.033.157,48	\$ 584.200.347.114,08	\$ 340.041.792.166,87

Fuente: Secretaría de Hacienda, a corte 31 de julio de 2025.

De acuerdo con lo anterior, se han realizado compromisos acumulados por \$849.625.868.294,57 en los gastos de inversión de las secretarías de la administración central, que corresponden al 58,22% del presupuesto definitivo, en su mayoría en la Sec. de Educación (36%) y en la de Sec. Salud y Ambiente (35%) (recursos SGP) como se muestra a continuación.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 12 de 15

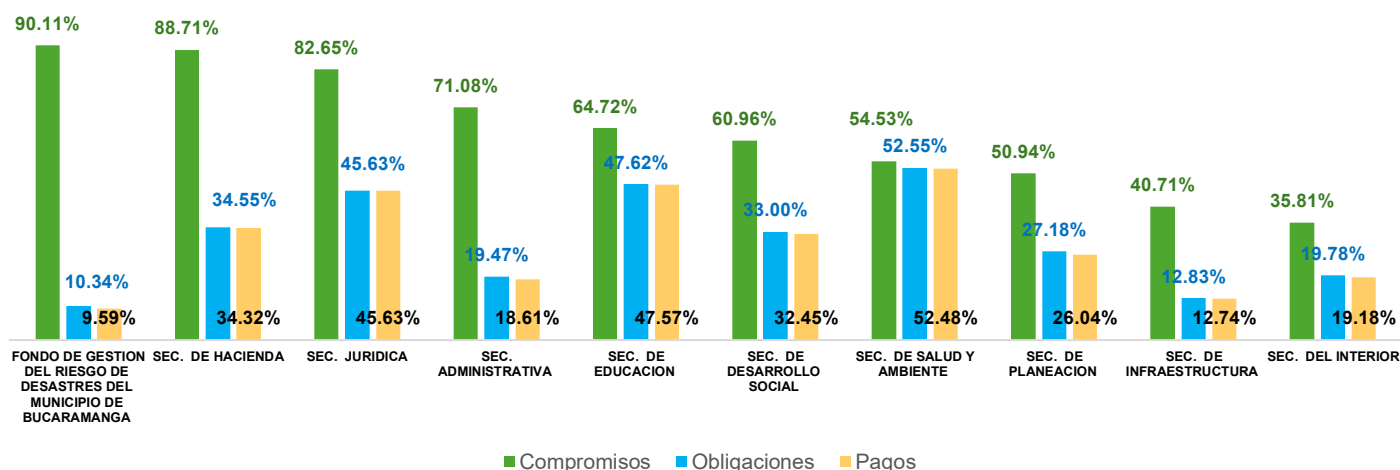
Figura 1. Distribución de los compromisos realizados a corte 31 de julio de 2025.



Con respecto a la ejecución presupuestal de compromisos, el Fondo de Gestión del Riesgo ha comprometido el 90,11% de su presupuesto, seguido por la Sec. Hacienda con el 88,71%, la Sec. Jurídica con el 82,65%, la Sec. Administrativa con 71,08% y la Sec. Educación con el 64,72%. Así mismo, la Sec. Interior ha comprometido el 35,81% de su presupuesto y la Secretaría de Infraestructura el 40,71% (Ver Figura).

Con respecto a la ejecución presupuestal de obligaciones, la Sec. de Salud y Ambiente ha obligado el 52,55% con respecto al presupuesto definitivo, la Sec. de Educación el 47,62% mientras que el Fondo de Gestión solo ha obligado el 10,34% seguido por la Sec. Infraestructura con el 12,83%. Comportamiento parecido en la ejecución de pagos.

Figura 2. Ejecución presupuestal de compromisos, obligaciones y pagos (%).



Fuente: Elaboración propia, datos de la Secretaría de Hacienda, a corte 31 de julio de 2025.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 13 de 15

De acuerdo con lo anterior, se observa que el Fondo de gestión del riesgo de desastre de Bucaramanga tiene el 90,11% del presupuesto comprometido, sin embargo, la ejecución de obligaciones y pagos es la menor de toda la administración central (10,34% y 9.59% respectivamente). Evidenciando un riesgo de vigencias futuras sin autorización, utilización indebida de las reservas presupuestales e inestabilidad en la ejecución. La Sec. de Infraestructura tiene el 40,71% del presupuesto comprometido con una ejecución de obligaciones del 12,83% y de pagos del 12,74%. La Sec. Administrativa tiene una ejecución presupuestal del 71,08%, con una ejecución de obligaciones del 19,74% y de pagos del 18,61%. Finalmente, la Sec. del Interior tiene la menor ejecución presupuestal de compromisos con el 35,81%, ejecución de obligaciones del 19,78% y de pagos del 19,18%.

7 CONCLUSIÓN

En el seguimiento realizado a la ejecución presupuestal del Municipio de Bucaramanga, con corte a 31 de julio de 2025, se observa un nivel de compromisos del 58,7% y de obligaciones del 43,6%, frente a un presupuesto definitivo del \$1,95 billones. Aunque estas cifras indican un avance en la gestión de los recursos, se identifican debilidades estructurales en la planeación y control financiero, reflejadas en:

- Altos niveles de traslados presupuestales (9,4% del presupuesto inicial), en contravía del principio de planeación previsto en el Decreto 111 de 1996 y el Decreto Municipal 076 de 2005.
- Inconsistencias entre Resoluciones y actas del CONFIS, así como registros duplicados de compromisos que pueden materializar hechos cumplidos y distorsionar los indicadores de ejecución presupuestal.
- Reversiones de saldos significativas que afectan la trazabilidad de la ejecución presupuestal.
- Baja ejecución en sectores estratégicos como infraestructura y el Fondo de Gestión del Riesgo, lo que puede comprometer el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2022-2026, reglamentado por el Acuerdo 036 de 2024.
- Modificaciones no autorizadas en la clasificación programática del gasto, en contravía del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público (DNP, versión 6.9), que establece que los cambios a nivel de programas y subprogramas requieren aprobación del Concejo Municipal.

Estas situaciones ponen en riesgo la ejecución de los proyectos de inversión y la transparencia en la gestión de los recursos públicos, en contravía de lo establecido en la Ley 152 de 1994 y la Ley 87 de 1993 sobre el control interno.

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 14 de 15

8 RECOMENDACIONES

✓ Establecer mecanismos de control que prevengan la materialización de riesgos asociados al registro de partidas presupuestales sin el debido respaldo de las autorizaciones correspondientes, así como en la constitución de compromisos que puedan derivar en registros que luego deban revertirse.

✓ Implementar controles en el Sistema Integrado de Información Financiera que generen alertas al momento de realizar movimientos que aumenten la ejecución presupuestal de gastos encima del 100% (es decir, RP mayores que CDP), reversiones recurrentes o compromisos duplicados.

✓ Realizar planes de choque en el Fondo de Gestión del Riesgo y la Secretaría de Infraestructura, dada su baja ejecución de obligaciones y pagos, priorizando acciones que garanticen continuidad en la ejecución de obras y proyectos de inversión.

✓ Adoptar como buena práctica, la implementación de controles que garanticen el cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público del DNP que establece que: *“...una vez aprobado el presupuesto para cada vigencia, las apropiaciones incorporadas bajo una clasificación específica no pueden ser modificadas sin la aprobación expresa del órgano colegiado que las aprobó”*.

✓ En atención al principio de planeación presupuestal, establecer controles que aseguren la ejecución del presupuesto conforme a lo planeado y aprobado, evitando recurrir a traslados presupuestales periódicos. De igual manera, prevenir contracréditos en rubros presupuestales que posteriormente deban ser acreditados para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

✓ Realizar la solicitud de vigencias futuras cuando se evidencie desde el comienzo que los proyectos trascienden la vigencia fiscal actual. Así mismo, establecer controles que eviten la constitución de reservas presupuestales sin el debido sustento legal o técnico.

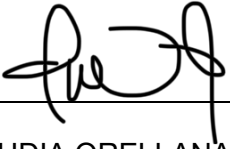
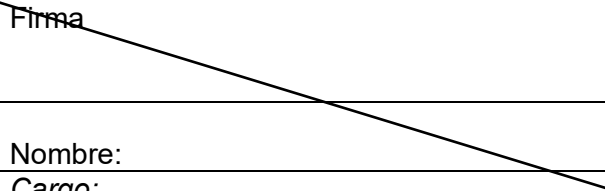
✓ Capacitar al personal encargado de las modificaciones presupuestales en el Sistema Integrado de Información Financiero para evitar reversiones de saldos que distorsionen la ejecución presupuestal y afecten la transparencia de la información financiera.

✓ Implementar controles que aseguren la coherencia entre lo consignado en el Plan de Desarrollo Municipal, Plan Plurianual de Inversiones, Plan Financiero, Plan Operativo Anual de Inversiones y Presupuesto Anual, con el fin de evitar contradicciones y facilitar el logro de los objetivos establecidos.

✓ Se recomienda que, cuando se identifique con certeza que no se utilizarán los recursos presupuestales asignados, se adelanten de manera oportuna las gestiones necesarias para realizar los ajustes y trámites correspondientes (aplazamientos, traslados o reducciones), sin esperar a la finalización de la vigencia fiscal.

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 15 de 15

9 FIRMAS

Firma		Firma	
Nombre: CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ		Nombre:	
Cargo: Jefe Oficina Control Interno		Cargo:	